Corrales, Abril de 2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Corrales - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de suministro; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN:

"CONTRATAR POR BAJO EL SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE AUTOPARTES) DE VEHICULOS Y MAQUINARIA QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ."

El Alcalde del Municipio de Corrales dentro de las necesidades evidenciadas en la elaboración del Plan de desarrollo "Corrales Somos Todos 2024-2027", a través de los diferentes espacios que posibilitaron el intercambio de ideas, el discurso propositivo y reflexivo, y finalmente dejaron como resultado una serie de planteamientos en torno a los proyectos de desarrollo que fueron priorizados en estos ejercicios y que constituyen parte de los insumos del planteamiento estratégico plasmado en el documento técnico.

ASPECTOS GENERALES

Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera

Variación y contribución anual por grupos de costos

En diciembre de 2025, el ICTC presentó una variación anual de 4,39% en comparación con diciembre 2024. Los grupos Combustibles (4,86%) y Costos fijos y peajes (4,84%) presentaron variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos, Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (3,98%) e Insumos (0,94%) presentaron variación por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICTC Variación y contribución anuales
Según grupos de costos
Diciembre 2024 – 2025

Grupos de costos	Peso %	2025 Variación %	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación %	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	**4,86**	**1,85**	12,25	4,49
Insumos	9,79	**0,94**	**0,10**	-0,60	-0,07
Costos fijos y peajes	45,19	**4,84**	**2,25**	8,40	3,91
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	**3,98**	**0,19**	2,72	0,14
Total	**100,00**	**4,39**	**4,39**	**8,47**	**8,47**

Fuente: DANE, ICTC.

El mayor aporte a la variación anual del ICTC (4,39%), se registró en el grupo de Costos fijos y peajes, el cual sumó 2,25 puntos porcentuales.

Variación y contribución anual por clases de costos

Por clases de costos, los principales aportes positivos a la variación anual fueron: Combustibles (4,86%), Mano de obra conductor(es) y ayudante(s) (9,83%) y Peajes (9,31%).

Tabla 2. ICTC Variación y contribución anual
Según las principales clases de costos
Diciembre 2025

Clases de Costos	Variación Anual %	Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	4,86	1,85
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	9,83	1,72
Peajes	9,31	1,24
Seguros	4,96	0,14
Servicios de estación	5,79	0,08
Servicios de mantenimiento y reparación del motor, inyección, caja de velocidades, embrague y dirección	5,17	0,07
Parqueadero	8,38	0,05
Impuestos y revisiones	8,51	0,04
Servicios de mantenimiento y reparación de los frenos y eléctricos	5,66	0,02
Lubricantes	1,06	0,02

Fuente: DANE, ICTC.

Índice de Precios al Consumidor

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Producto Interno Bruto (PIB)

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
• Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

ASPECTOS GENERALES:

El Análisis Macroeconómico

surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos.
En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, balanza comercial, entre otros y según sea el enfoque del estudio y los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.
Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.
Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño del sector a analizar.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

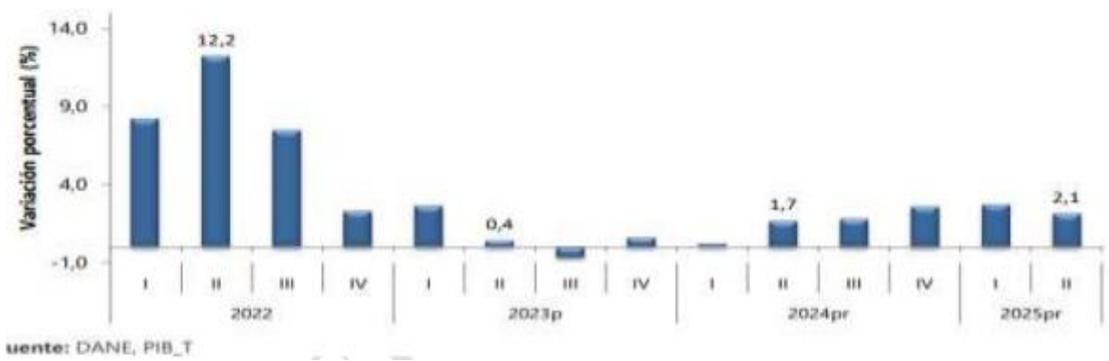
Durante el primer semestre de 2025p, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Información y comunicaciones crece 2,3%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
• Industrias manufactureras crece 1,0%.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar

ráfico 1. Producto Interno Bruto
asa de crecimiento en volumen[1]
022-I / 2025pr-II



uente: DANE, PIB_T

INFLACIÓN

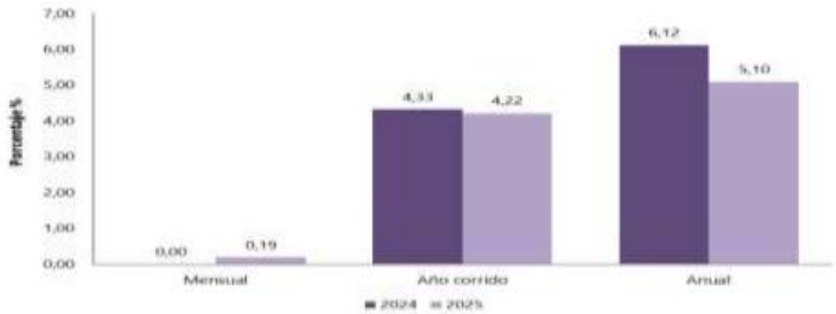
La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente la paridad de poder adquisitivo que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado.

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-.

Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE. IPC

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,22%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Educación (5,84%), Restaurantes y hoteles (5,68%), Salud (4,66%) y por último, Transporte (4,35%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Bienes y servicios diversos (3,34%), Muebles,

artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (1,43%), Recreación y cultura (0,62%) y por último, Información y comunicación (-0,57%).

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
• Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,4%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE,PIB T

COMERCIO

En el primer trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 10,1%. En este periodo, diecisiete líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las dos (2) líneas restantes registraron variaciones negativas.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas

principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,7 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución negativa se registró en las ventas de la línea de Bebidas no alcohólicas, aportando -0,1 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – marzo 2025 / enero – marzo 2024 Pr

Líneas de mercancías	Enero - marzo 2025 / enero - marzo 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,1**	**10,1**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	50,0	2,2
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	24,1	2,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,7	1,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	10,4	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,3	0,7
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	17,5	0,6
Alimentos (víveres en general)	2,6	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	23,6	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,3	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,7	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	8,1	0,2
Productos para el aseo del hogar	7,1	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	11,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	8,2	0,1
Prendas de vestir y textiles	3,3	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,5	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,6	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-1,5	0,0
Bebidas no alcohólicas	-5,8	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones. El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización. El cálculo del IPP se inició en el año 1990 en el Banco de la República. Este indicador tenía como propósito general elaborar un conjunto de índices para medir los cambios en los precios de una canasta de bienes representativa de la oferta interna de la economía, en la primera etapa de comercialización. A partir del 2007 el DANE asume la elaboración del índice con el objetivo institucional de dar continuidad a las cifras, implementando las técnicas requeridas y definidas por los lineamientos internacionales sobre la materia. Entre ellas se encuentran: el garantizar la actualización y ampliación de la estructura de las ponderaciones; contar con la infraestructura para la recolección de información de manera masiva; tener los directorios propios actualizados de las empresas del país con información para su ubicación y nivel de producción, así como, personal de campo especializado y el mandato normativo que permite asegurar la solicitud de información, garantizando la reserva estadística. A partir del año 2015, se publicó el rediseño del IPP que corresponde a la más reciente revisión del indicador y que refiere entre otras, el cálculo y difusión del Índice de la Producción Nacional, que incluye los bienes producidos en el país, sin importar su destino (exportaciones o consumo interno). Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados a partir de enero de 2021 son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de revisión hasta un mes posterior de su difusión. La publicación de resultados en versión provisional hace parte del conjunto de lineamientos metodológicos definidos por la experiencia internacional compilada en el Manual del IPP (Producter Price Index Manual; 2004),

relacionada con la recepción de ajustes de la información reportada por las fuentes dentro del proceso estadístico.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios. Adicionalmente la actividad “Salud humana privada”, se desagrega en las actividades “Salud humana privada con internación” y “Salud humana privada sin internación”, de manera similar las “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades “se divide en “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center“ y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada

- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

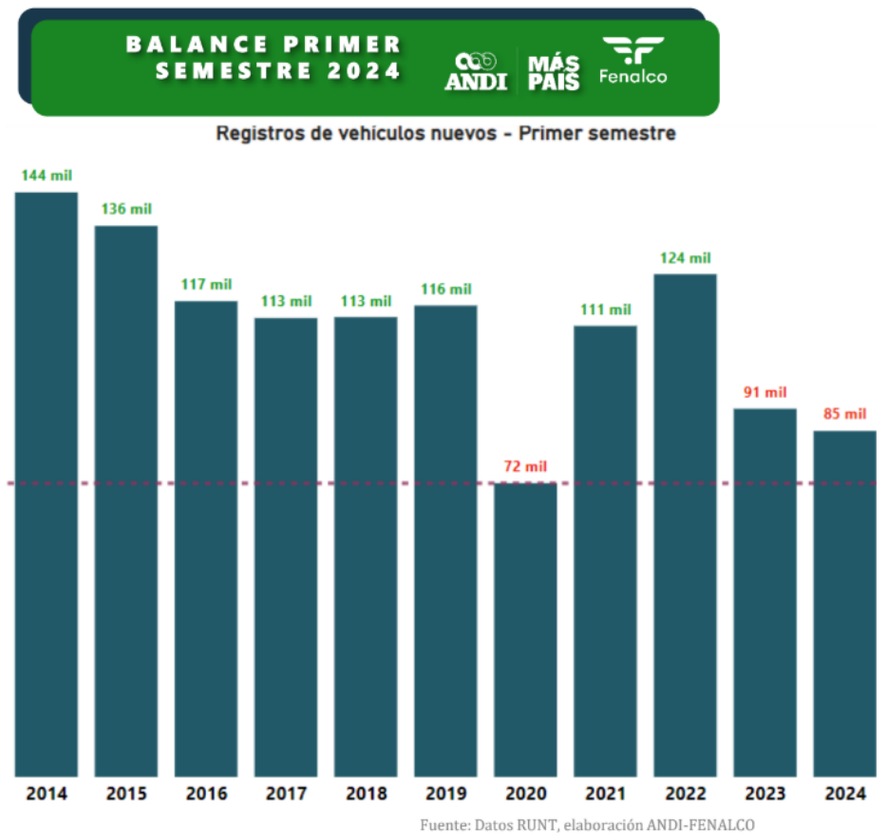
La Alianza ANDI-FENALCO espera un mejor semestre para el sector automotor, manteniendo la expectativa de matricular entre 180 mil y 190 mil vehículos para el cierre de 2024.

En el primer semestre de 2024, el mercado ha experimentado una desaceleración del 6% en comparación con el mismo período de 2023. Esta caída se debe a varios factores, como la desaceleración económica post- crisis, las altas tasas de interés que reducen la disponibilidad de crédito y la incertidumbre económica.

Al cierre del semestre, se destaca el comportamiento positivo de los vehículos de bajas y cero emisiones. Los vehículos eléctricos han experimentado un crecimiento del 48%, con junio marcando un récord histórico en ventas. En cuanto a los vehículos híbridos, estos han mostrado un crecimiento del 40%.

Eduardo Visbal, vicepresidente de Comercio Exterior y Sector Automotor de FENALCO, aseguró que si bien junio arrojó un dato positivo en las ventas, el mercado sigue estando en terreno negativo, como consecuencia, además de las aún altas tasas de interés y la volatibilidad del precio de dólar; por la pérdida de confianza de los consumidores en la economía, por lo cual el Gremio de los Comerciantes insiste en un plan de reactivación para lo que resta del año.

Por su parte, Karol García, directora de la Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI afirmó que Se requiere reactivar la demanda interna mediante incentivos que permitan que todos los colombianos puedan acceder a tasas de interés bajas, para que de manera justa y equitativa puedan dar el salto para comprar por primera vez un vehículo y para que quienes tienen uno, puedan cambiarlo por un vehículo con los más altos estándares de seguridad y de emisiones.



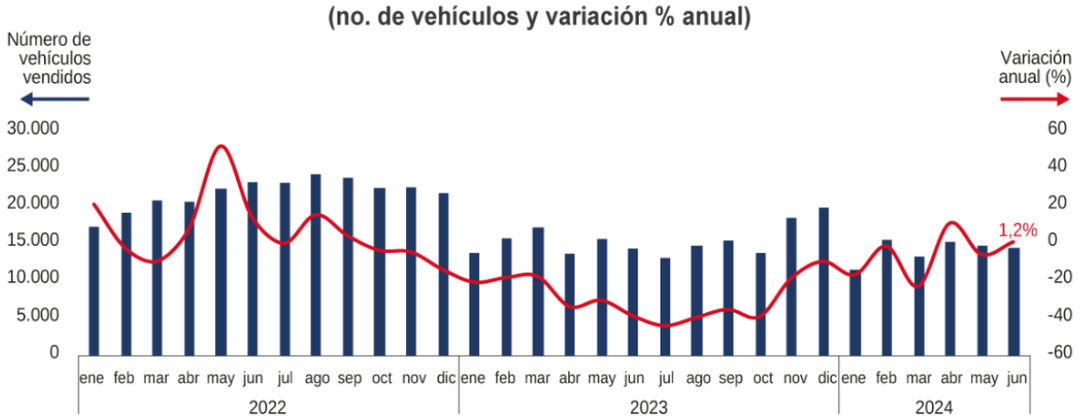
En el primer semestre del 2024 se vendieron un 6% menos vehículos que en el 2023, y 31% menos con respecto a 2022.
2. En la última década y con excepción del año de la pandemia, el primer semestre del 2023 2024 son los periodos con ventas por debajo de las 100 mil unidades.
3. De acuerdo con la tendencia de ventas de vehículos en el primer semestre, 2024 es el año con las unidades más bajas de la última década, con excepción de 2020 año de pandemia.

El número de vehículos vendidos en junio de 2024 fue equivalente a 14.543 unidades. Lo anterior representa una variación de 1,2 % respecto a junio de 2023. No obstante, en el acumulado del año, la industria automotriz aún se encuentra en terreno negativo con una variación de -6,3% respecto al primer semestre de 2023.

Al analizar las ventas acumuladas a junio de 2024 por tipo de vehículos se observa que la mayor variación la presentaron los vehículos utilitarios (9,5%), seguidos de las vans (8,8%). Por el contrario, los segmentos de menor variación fueron los cuadriciclos (-89,3%), seguidos de los vehículos comerciales de pasajeros (-40,6%).

Este panorama contrasta con el comportamiento de los vehículos eléctricos, que en junio registraron ventas históricas, alcanzando 653 vehículos. Así, el primer semestre de 2024 presentó un crecimiento de 48,2% anual para este tipo de vehículos.

Gráfico 1. Venta de unidades de vehículos automotores (no. de vehículos y variación % anual)

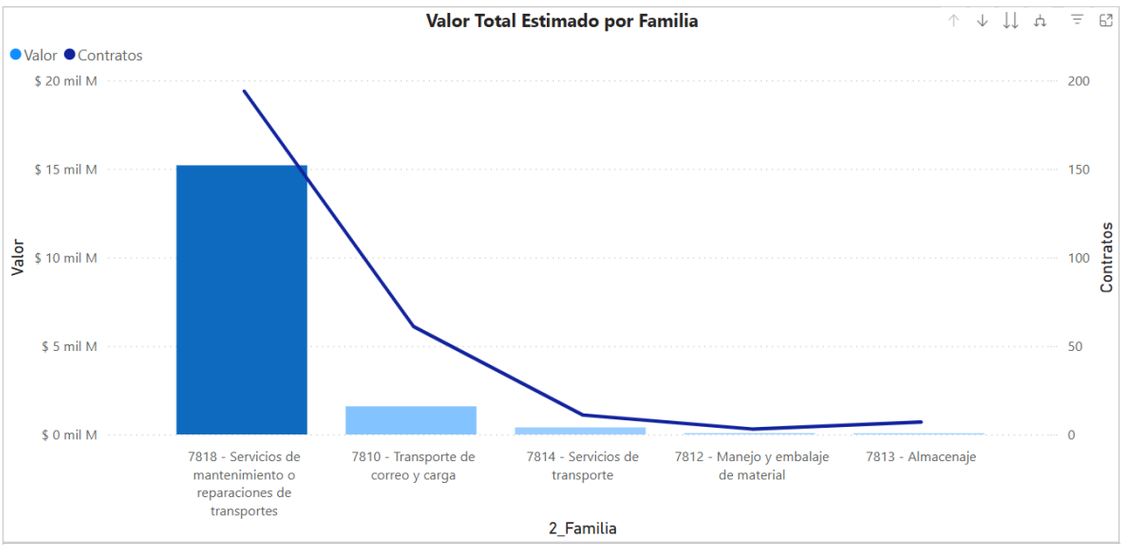


Fuente: elaboración ANIF con base en RUNT.

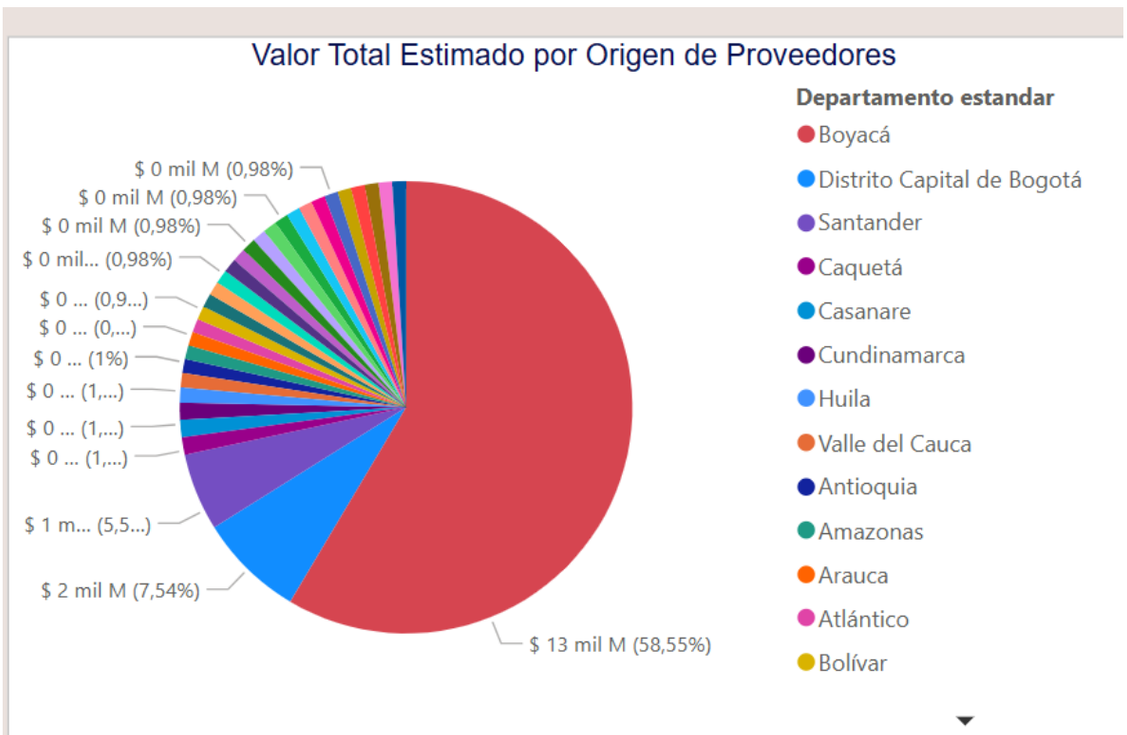
Uno de los principales desafíos para las marcas de automóviles es la competencia. El mercado automotriz en Colombia es altamente competitivo, con la presencia de marcas nacionales e internacionales y un sin número de unidades disponibles en vehículos de segunda mano. Otro punto clave será la estabilidad económica. Colombia ha experimentado variaciones en su economía en los últimos años, lo que ha impactado la demanda de vehículos; no obstante, la disminución en las tasas de interés podría representar un alivio para el sector.

Cabe recordar que a finales del año anterior y con el propósito de impulsar la industria automotriz en Colombia, el Gobierno Nacional emitió el Decreto 1898 del 8 de noviembre de 2023, el cual busca fomentar la producción local, a través del establecimiento de aranceles del 0% para vehículos de países sin tratado de libre comercio con Colombia y eximir del impuesto de importación a las autopartes utilizadas en el ensamblaje.

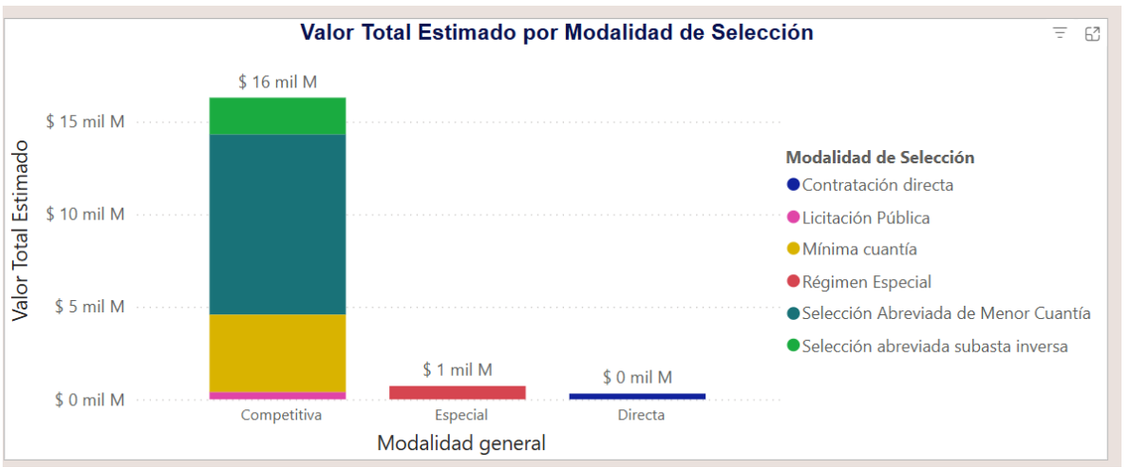
Para el año 2024 se presentaron proesos contractuales superiores a los quince mil millones de pesos en el departamento de Boyaca

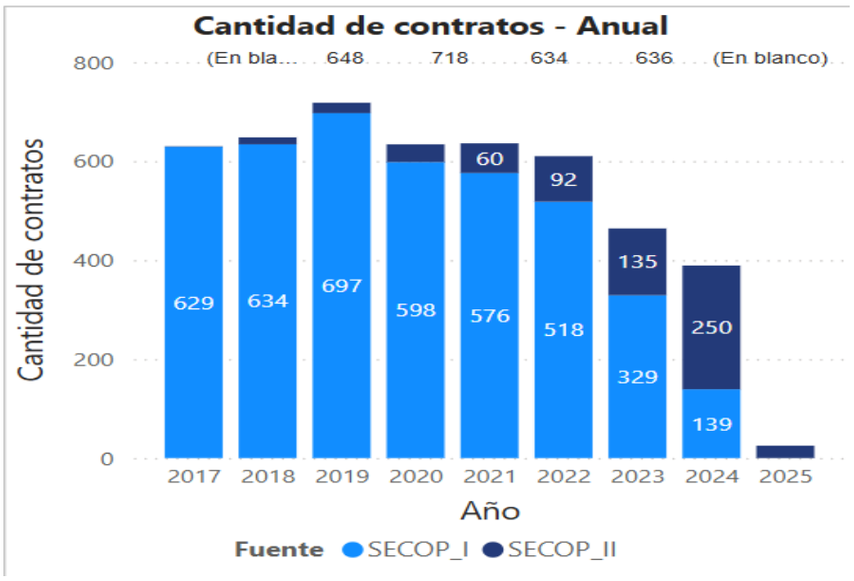


Origen de los proveedor, como se evidencia en la grafica cerca del 60% de los procesos contractuales que se realizaron en Boyacá con el objeto a satisfacer tienen origen comercial en Boyacá (cerca de 13 mil millones de pesos)



Dentro de las modalidades de selección predilectas por las entidades en Boyacá para satisfacer esta necesidad, se encuentra que se llevaron procesos contractuales competitivos siendo la selección abreviaba de menor cuantía la que ocupa una mayor proporción.





ASPECTO TÉCNICO

En cumplimiento de las normas constitucionales y legales que regulan la gestión contractual de las entidades estatales, y en atención a las competencias que le asisten como ente territorial, la entidad adelantó el proceso contractual con fundamento en el documento rector para la planeación y ejecución de los recursos públicos, esto es, el Plan de Desarrollo Territorial, correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

En virtud de lo anterior, y considerando el valor estimado del contrato, se determinó que la modalidad de selección aplicable era la de Mínima Cuantía, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por cuanto dicha modalidad resulta procedente cuando el valor del proceso no supera el umbral establecido para la entidad contratante.

En consecuencia, el proceso de contratación se adelantó bajo la modalidad de Mínima Cuantía, la cual se caracteriza por ser un procedimiento ágil y simplificado, orientado a garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad, publicidad y selección objetiva, y que exige el cumplimiento de las condiciones mínimas de idoneidad del oferente, la verificación de los requisitos habilitantes y la

Selección de la oferta más favorable para la entidad, de conformidad con las reglas previstas en la normativa vigente.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cambio de aceite y filtros BUS FRR Chevrolet	UND	1
2	Manguera 1/8 x1.20cm 5000 PSI Cuerpo en Acero Retroexcavadora John Deere	UND	1
3	Galón de Aceite Móvil 15w y o Diesel para Volqueta Internacional	UND	1
4	Kit Embrague Tractor Massey Ferguson completo (prensa disco y balinera)	UND	1
5	Rectificada volante Tractor Massey Ferguson y cambio de rodamiento volante	UND	1
6	Mano de obra Instalada Kit Embrague Tractor Massey Ferguson	UND	1
7	Galón Hidráulico ISO 68 para Retro John Deere 410 G X 4/4	UND	1
8	Valde Aceite para Retro John Deere 410 G X 4 Galones	UND	1
9	Kit filtro Externo e Interno para Retro John Deere 41015	UND	1
10	Filtro Combustible Retro John Deere 4101	UND	1
11	Filtro trampa para combustible Retro John Deere 410 G	UND	1
12	Filtro Aceite para Retro John Deere 410 G	UND	1
13	Valvulina para diferencial volqueta Internacional	UND	1/4
14	Cambio de aceite y filtros Camioneta Sortero Mitsubishi	UND	1
15	Arreglo sistema de combustión, ajuste y cambio de mangueras, combustible bomba auxiliar Retro John Deere 410 G	UND	1
16	Bomba Auxiliar Retro John Deere 410 G	UND	1
17	Filtro de Aceite para Tractor Massey Ferguson 291	UND	1
18	Filtro Combustible para Tractor Massey Ferguson 291	UND	1
19	Cambio Manguera para Retro John Deere 410 G con racores 1/4 x 1.60 cm	UND	1
20	Despichada rueda trasera Retro Excavadora John Deere 410 G	UND	1
21	Brazo limpia brizas buseta FRR Chevrolet	UND	1
22	Plumillas para buseta FRR Chevrolet	UND	1
23	Repuestos para arranque Camioneta Sportero Mitsubishi bendice y regulador	UND	1
24	Mano de obra desmontaje agarre y arreglos eléctricos camioneta sportero Mitsubishi	UND	1
25	Cambio barra principal caja de cambios Tractor Massey Ferguson 291	UND	1
26	Guardapolvos barras doble cambios tractor Massey Ferguson 291	UND	1

27	Guarda polvo sencillo barra principal caja de cambios tractor Massey Ferguson 291	UND	1
28	Mano de obra Instalada piezas de tractor Massey Ferguson (Barra guarda polvos y ajuste tapa caja)	UND	1
29	Silicona gris para sellado Tapa Caja cambios tractor Massey Ferguson 291	UND	1
30	Mano de obra desmontada y montaje arranque e instalada piezas nuevas camioneta sportero Mitsubishi	UND	1
31	Batería para camioneta sportero Mitsubishi 27R1150	UND	1
32	Borne para batería con porta fusible y puente	UND	1
33	Bujías de precalentamiento originales Mitsubishi	UND	1
34	Revisión tecno mecánica camioneta Sportero Mitsubishi	UND	1
35	Manguera para Retro John Deere 410 G 1/2 X 2.65 cm	UND	1
36	Reparación Borne Batería buseta FRR Chevrolet	UND	1
37	Tornillo con gancho para base batería	UND	1
38	Bombillo para stop camioneta sportero Mitsubishi	UND	1
39	Llantas para volqueta Internacional doble propósito 295/80 R 22.5, PR 18, Índice de carga 152/149, Índice de Velocidad L, Aro Estándar 9.00, Profundidad 17.0 (mm)	UND	1
40	Reparación caja, dirección volqueta Internacional cambio sinfín y cruceta	UND	1
41	Stop trasero para volqueta Internacional según reglamento Transito	UND	1
42	Instalado stop trasero y elaboradas bases	UND	1
43	Arreglo pito camioneta sportero, cinta dirección con Air Bag	UND	1
44	Mantenimiento carro compactador en concesionario por garantía en casa Matriz	UND	1
45	Moto AKT125 TTR Mono chok	UND	1
46	Tapizada silla moto AKT 125 TTR	UND	1
47	Llanta trasera doble propósito Moto AKT 125 TTR, 410/17	UND	1
48	Llanta delantera doble propósito moto AKT 125 TTR, 275/19	UND	1
49	Cambio aceite y filtro aceite Moto AKT 125 TTR	UND	1
50	Kit Arrastre Moto AKT 150 YAMAHA	UND	1

Condiciones obligatorias:

1. El proponente tendrá a su cargo el traslado de los vehículos, para lo cual el proponente deberá poner a disposición del municipio grúa tipo cama baja sin costo adicional
2. Prestar el servicio conforme a las especificaciones establecidas en la invitación pública y en la propuesta presentada al Municipio en las cantidades que designe el supervisor del contrato
3. Disponer del personal necesario para apoyar las labores de mantenimiento correctivo del parque automotor de la entidad.
4. Asumir los costos asociados al traslado del parque automotor al sitio destinado para la ejecución de las labores de mantenimiento Correctivo

5. Suministrar los bienes o servicios en las cantidades requeridas por el Municipio de Corrales. (Monto Agotable)
6. Cumplir en su totalidad con las especificaciones contenidas en la invitación pública y con los términos de la propuesta presentada al Municipio.
7. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato o a la Alcaldía sobre cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.
8. Asumir los costos de reposición de los elementos que presenten defectos de fabricación o funcionamiento.

1.1 Legal

El marco legal de la presente contratación de suministro se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

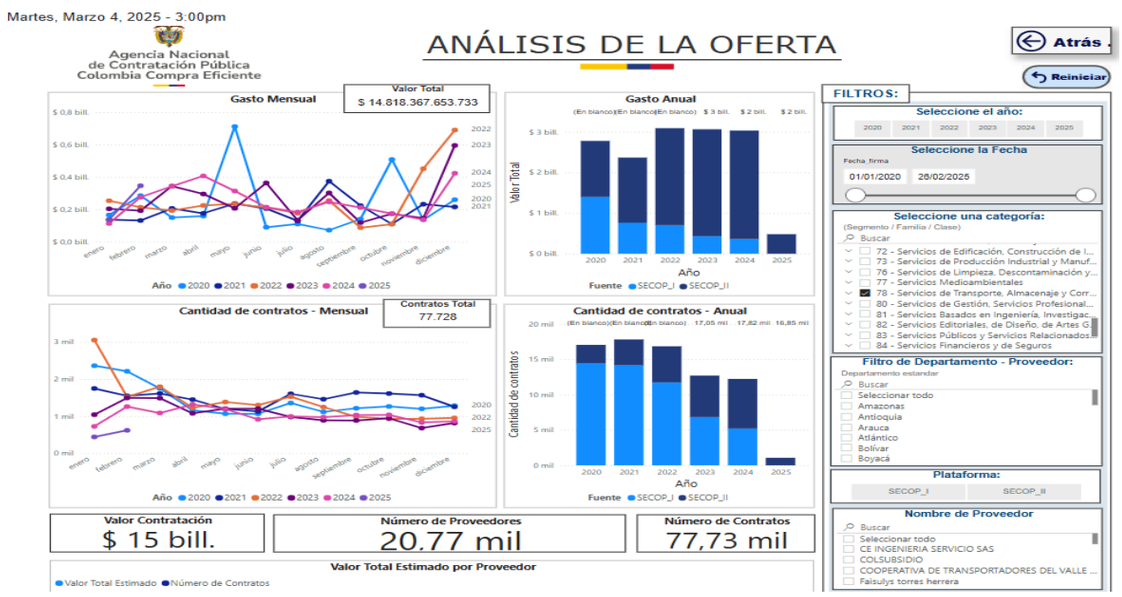
1.4 Regulatorio

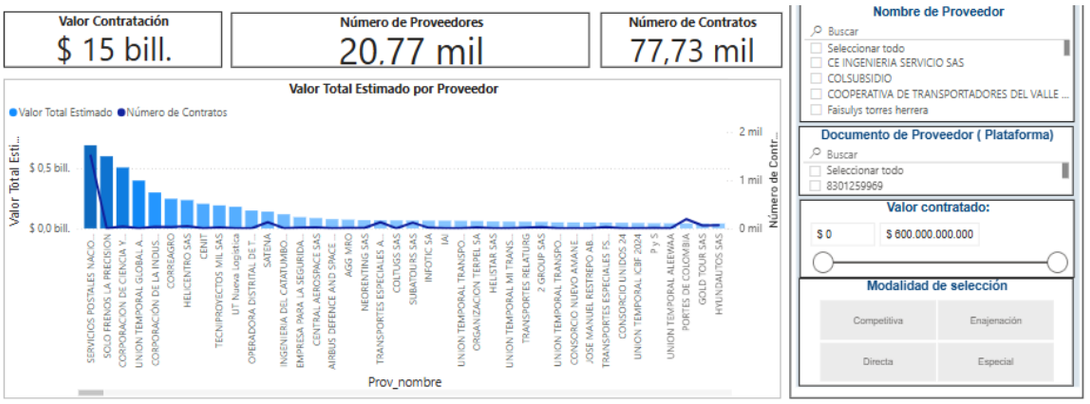
- Ley 136 de 1994
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

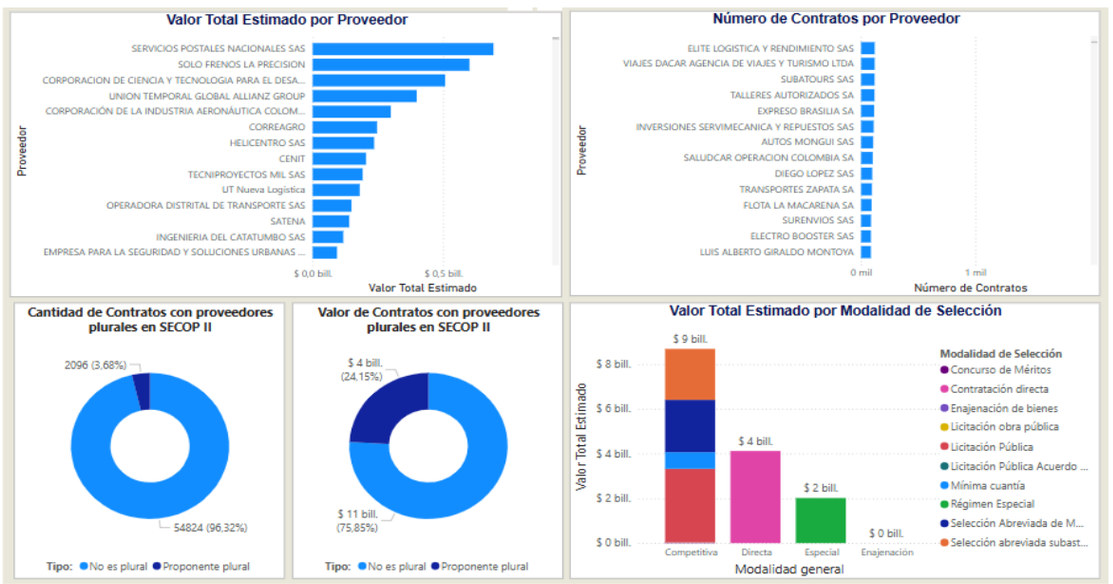
2.1. ¿Quién vende?:

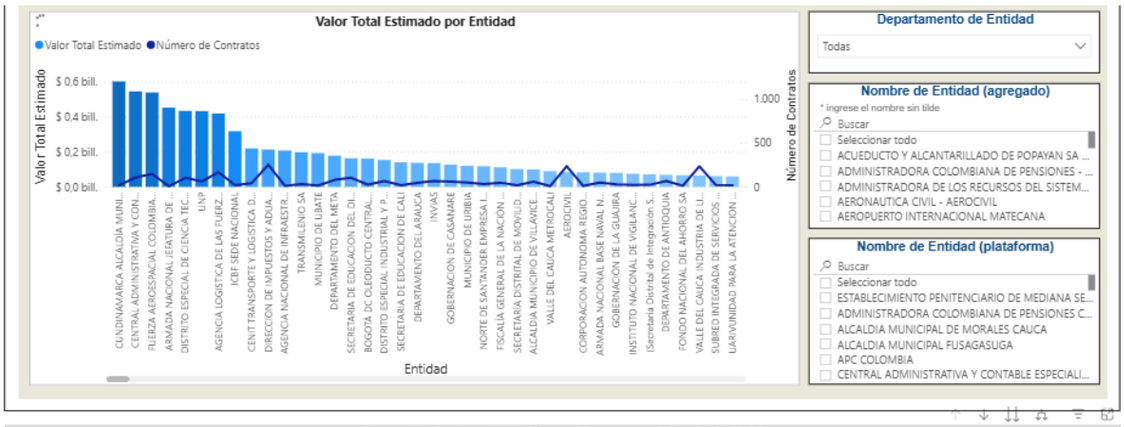
La entidad estatal requiere una persona natural o jurídica con experiencia en la realización de contratos con objetos iguales o similares al del presente estudio.




Valor Contratación
$ 15 bill.
Número de Proveedores
20,77 mil
Número de Contratos
77,73 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
CE INGENIERIA SERVICIO SAS
COLSUBSIDIO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE ...
Falsulys torres herrera
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
8301259969
Valor contratado:
$ 0
$ 600.000.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE ...
Falsulys torres herrera
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
8301259969
Valor contratado:
$ 0
$ 600.000.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
2096 (3.68%)
54824 (96.32%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 4 bill. (24.15%)
$ 11 bill. (75.85%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Enajenación de bienes
Licitación obra pública
Licitación Pública
Licitación Pública Acuerdo ...
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7810 - Transporte de correo y carga	$ 323.436.650.787	2,18%	211	$ 51.825.343.897	0,35%	12815	$ 2.458.523.129.718	16,59%
7811 - Transporte de pasajeros	1.544.549.725.652	10,42%	497	$ 379.379.633.091	2,56%	33772	$ 6.226.962.896.110	42,02%
7812 - Manejo y embalaje de material	$ 10.700.221.793	0,07%	2	$ 2.915.455.794	0,02%	855	$ 233.800.136.959	1,58%
7813 - Almacenaje	$ 158.134.421.680	1,07%	76	$ 15.265.409.135	0,10%	2382	$ 783.660.874.471	5,29%
7814 - Servicios de transporte	$ 90.128.784.495	0,61%	28	$ 10.766.929.834	0,07%	4046	$ 521.691.949.891	3,52%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	$ 905.682.355.351	6,11%	248	$ 21.837.435.998	0,15%	23858	$ 4.593.728.666.584	31,00%
Total	3.032.632.159.758	20,47%	1062	$ 481.990.207.749	3,25%	77728	$ 14.818.367.653.733	100,00%

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han consultado las condiciones en las cuales la entidad ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP, consultando los archivos de la Entidad.

El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública.

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantía	Evento	Fecha Evento	Detección
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN A LA POLICIA NACIONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE CORRALES CON EL FIN DE FORTALECER EL SERVICIO POLICIAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE POLICÍA Y EL AUMENTO DE DESPLAZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE CORRALES	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$25,115,000	Fecha de Carga en el Sistema	2024-12-10	2024-12-10
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS QUE PERTENECEN A LA POLICIA NACIONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE CORRALES CON EL FIN DE FORTALECER EL SERVICIO POLICIAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE POLICÍA Y EL AUMENTO DE DESPLAZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE CORRALES	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$25,115,000	Fecha de Carga en el Sistema	2024-12-03	2024-12-03
CONTRATAR POR BAJO EL SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE AUTOPARTES) DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CORRALES BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$18,000,000	Fecha de Carga en el Sistema	2024-11-06	2024-11-06
CONTRATAR POR BAJO EL SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE AUTOPARTES) DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$36,396,076	Fecha de Carga en el Sistema	2024-04-03	2024-04-03
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE AUTOPARTES A VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$14,881,400	Fecha de Carga en el Sistema	2023-12-05	2023-12-05
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA RETROEXCAVADORA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CORRALES	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$8,855,501	Sin Especificar	2022-03-14	2022-03-14
SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y DEMÁS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CORRALES -	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$51,533,288	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2020-12-10	2020-11-20
SERVICIO DE MANTENIMIENTO TODO INCLUIDO Y SUMINISTRO A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA, DESTINADOS A EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$12,000,000	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2019-07-19	2019-07-17
REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTAS Y MANTENIMIENTO; PARA LA CAMIONETA 4X4 MITSUBISHI SPORTERO MODELO 2013 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$4,500,000	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2019-02-22	2019-02-20
SUMINISTRO DE REPUESTOS (INCLUYE MANO DE OBRA) PARA MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$6,428,000	Fecha de Liquidación	2018-11-19	2018-10-19
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, FILTROS, LUBRICANTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS Y DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE CORRALES - BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$8,000,000	Fecha de Liquidación	2018-09-17	2018-09-10
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODO INCLUIDO) A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$8,738,754	Fecha de Liquidación	2018-08-17	2018-08-03
SERVICIO DE MANTENIMIENTO TODO INCLUIDO A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CORRALES – BOYACÁ	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	Boyacá: Corrales	$7,700,000	Fecha de Celebración del Primer Contrato	2018-03-27	2018-03-21

ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Entidad	Referencia del Proceso	Descripción del Procedimiento	Precio Base	Modalidad de Contratación
ALCALDIA DE BUSBANZA - BOYACA	MB-MIC-027 DE 2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA AGRARIA, VEHICULOS, MOTICICLETAS Y DEMAS MAQUINARIA PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BUSBANZA- BOYACA	$35.131.000,	Mínima cuantía
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ	MG-IMC-031-2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO MANO DE OBRA Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ BOYACÁ	$39.625.947,	Mínima cuantía
ALCALDIA MUNICIPAL DE PAUNA	MC017-2025	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE PAUNA BOYACÁ, POR MONTO AGOTABLE	$39.858.000,	Mínima cuantía
ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ	IPMC-008-2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA	$38.501.350,	Mínima cuantía
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA CAPILLA	MC-MC-014-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ	$33.212.809,	Mínima cuantía
MUNICIPIO DE BETEITIVA BOYACA	MB-MC-004-2025	SUMINISTRO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE DE REPUESTOS, AUTO PARTES E INSUMOS NECESARIOS INCLUIDO EL SERVICIO NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA (BOYACÁ).	$39.800.000,	Mínima cuantía

MUNICIPIO DE BOYACA	MB-MC-38-2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS, Y MANO DE OBRA CALIFICADA DE LA MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ BOYACÁ, 2025	$14.000.000,	Mínima cuantía
MUNICIPIO DE CORRALES	MC-MDC-034 DE 2025	CONTRATAR POR BAJO EL SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE AUTOPARTES) DE VEHICULOS Y MAQUINARIA QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ	$34.000.000,	Mínima cuantía
MUNICIPIO DE COVARACHIA1	MC-031-2025	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS POR MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA ,BOYACÁ	$39.617.000,	Mínima cuantía
MUNICIPIO DE LA UVITA	GC-MC-2025-009	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL INCLUYENDO MANO DE OBRA (CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS Y AUTOPARTES) DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA AMARILLA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LA UVITA - BOYACÁ.	$39.726.492,	Mínima cuantía
MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	ML-MIC-029 DE 2025	REALIZAR SUMINISTRO DE GRASAS, ACEITES LUBRICANTES Y FILTROS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RUTINARIO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	$39.800.000,	Mínima cuantía
MUNICIPIO DE MACANAL	MM-MC-SU-004-2025	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MÁQUINAS (MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS PESADOS Y VEHÍCULOS OFICIALES) DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, EN LA VIGENCIA 2025	$39.855.730,	Mínima cuantía
MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	MSE-MC-032-2025.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	$20.077.000,	Mínima cuantía
MUNICIPIO DE SOMONDOCO	PC-MS-MC-050-2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y LUBRICANTES SEGÚN FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ	$23.638.000,	Mínima cuantía
MUNICIPIO DE TUTA	MT-MC-PS-073-2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOPARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TUTA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$39.299.907,	Mínima cuantía

4. ANÁLISIS ESTADISTICO.

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección del contratista será la de mínima cuantía y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, así como en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, se establece que el factor de selección del proponente será el precio.

En consecuencia, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todos los requisitos exigidos (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso —estudios previos e invitación a participar— y que ofrezca el menor valor. Dentro de dichos requisitos habilitantes

se evaluará principalmente la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad técnica; por tanto, no se exigirá acreditar capacidad organizacional ni capacidad financiera

4.1.1. INDICADORES FINANCIEROS
N/A

5. ANÁLISIS DE COSTOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993

La "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector"[1] dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el jefe de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Corrales, una vez definido el alcance y los vehículos objeto de mantenimiento preventivo y correctivo, procedió a obtener cotizaciones en el mercado regional. Para la construcción del presupuesto oficial, se tomó como referencia el promedio de los valores presentados en dichas cotizaciones.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNITARIO	COT 1	COT 2	PROMEDIO
1	Cambio de aceite y filtros BUS FRR Chevrolet	UND	1	$1.480.000,00	$1.400.000,00	$1.560.000,00	$1.480.000,00
2	Manguera 1/8 x1.20cm 5000 PSI Cuerpo en Acero Retroexcavadora John Deere	UND	1	$255.000,00	$250.000,00	$260.000,00	$255.000,00
3	Galón de Aceite Móvil 15w y o Diesel para Volqueta Internacional	UND	1	$186.000,00	$175.000,00	$197.000,00	$186.000,00
4	Kit Embrague Tractor Massey Ferguson completo (prensa disco y balinera)	UND	1	$5.500.000,00	$5.400.000,00	$5.600.000,00	$5.500.000,00
5	Rectificada volante Tractor Massey Ferguson y cambio de rodamiento volante	UND	1	$480.000,00	$470.000,00	$490.000,00	$480.000,00
6	Mano de obra Instalada Kit Embrague Tractor Massey Ferguson	UND	1	$1.000.000,00	$980.000,00	$1.020.000,00	$1.000.000,00
7	Galón Hidráulico ISO 68 para Retro John Deere 410 G X 4/4	UND	1	$100.000,00	$95.000,00	$105.000,00	$100.000,00
8	Valde Aceite para Retro John Deere 410 G X 4 Galones	UND	1	$650.000,00	$600.000,00	$700.000,00	$650.000,00
9	Kit filtro Externo e Interno para Retro John Deere 41015	UND	1	$485.700,00	$480.000,00	$491.400,00	$485.700,00
10	Filtro Combustible Retro John Deere 4101	UND	1	$220.000,00	$240.000,00	$200.000,00	$220.000,00
11	Filtro trampa para combustible Retro John Deere 410 G	UND	1	$189.700,00	$194.400,00	$185.000,00	$189.700,00
12	Filtro Aceite para Retro John Deere 410 G	UND	1	$110.000,00	$115.000,00	$105.000,00	$110.000,00

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

13	Valvulina para diferencial volqueta Internacional	UND	1/4	$49.000,00	$53.000,00	$45.000,00	$49.000,00
14	Cambio de aceite y filtros Camioneta Sortero Mitsubishi	UND	1	$960.000,00	$1.020.000,00	$900.000,00	$960.000,00
15	Arreglo sistema de combustión, ajuste y cambio de mangueras, combustible bomba auxiliar Retro John Deere 410 G	UND	1	$850.000,00	$900.000,00	$800.000,00	$850.000,00
16	Bomba Auxiliar Retro John Deere 410 G	UND	1	$860.000,00	$880.000,00	$840.000,00	$860.000,00
17	Filtro de Aceite para Tractor Massey Ferguson 291	UND	1	$135.000,00	$145.000,00	$125.000,00	$135.000,00
18	Filtro Combustible para Tractor Massey Ferguson 291	UND	1	$146.000,00	$157.000,00	$135.000,00	$146.000,00
19	Cambio Manguera para Retro John Deere 410 G con racores 1/4 x 1.60 cm	UND	1	$465.000,00	$480.000,00	$450.000,00	$465.000,00
20	Despichada rueda trasera Retro Excavadora John Deere 410 G	UND	1	$135.000,00	$130.000,00	$140.000,00	$135.000,00
21	Brazo limpia brizas buseta FRR Chevrolet	UND	1	$490.000,00	$470.000,00	$510.000,00	$490.000,00
22	Plumillas para buseta FRR Chevrolet	UND	1	$120.000,00	$125.000,00	$115.000,00	$120.000,00
23	Repuestos para arranque Camioneta Sportero Mitsubishi bendice y regulador	UND	1	$320.000,00	$340.000,00	$300.000,00	$320.000,00
24	Mano de obra desmontaje agarre y arreglos eléctricos camioneta sportero Mitsubishi	UND	1	$180.000,00	$190.000,00	$170.000,00	$180.000,00
25	Cambio barra principal caja de cambios Tractor Massey Ferguson 291	UND	1	$870.000,00	$820.000,00	$920.000,00	$870.000,00
26	Guardapolvos barras doble cambios tractor Massey Ferguson 291	UND	1	$165.000,00	$170.000,00	$160.000,00	$165.000,00
27	Guarda polvo sencillo barra principal caja de cambios tractor Massey Ferguson 291	UND	1	$86.000,00	$84.000,00	$88.000,00	$86.000,00
28	Mano de obra Instalada piezas de tractor Massey Ferguson (Barra guarda polvos y ajuste tapa caja)	UND	1	$200.000,00	$210.000,00	$190.000,00	$200.000,00
29	Silicona gris para sellado Tapa Caja cambios tractor Massey Ferguson 291	UND	1	$38.000,00	$41.000,00	$35.000,00	$38.000,00
30	Mano de obra desmontada y montaje arranque e instalada piezas nuevas camioneta sportero Mitsubishi	UND	1	$370.000,00	$350.000,00	$390.000,00	$370.000,00
31	Batería para camioneta sportero Mitsubishi 27R1150	UND	1	$870.000,00	$880.000,00	$860.000,00	$870.000,00
32	Borne para batería con porta fusible y puente	UND	1	$36.000,00	$38.000,00	$34.000,00	$36.000,00
33	Bujías de precalentamiento originales Mitsubishi	UND	1	$3.800.000,00	$3.700.000,00	$3.900.000,00	$3.800.000,00
34	Revisión tecno mecánica camioneta Sportero Mitsubishi	UND	1	$318.300,00	$310.000,00	$326.600,00	$318.300,00
35	Manguera para Retro John Deere 410 G 1/2 X 2.65 cm	UND	1	$280.000,00	$300.000,00	$260.000,00	$280.000,00
36	Reparación Borne Batería buseta FRR Chevrolet	UND	1	$100.000,00	$95.000,00	$105.000,00	$100.000,00
37	Tornillo con gancho para base batería	UND	1	$16.000,00	$18.000,00	$14.000,00	$16.000,00
38	Bombillo para stop camioneta sportero Mitsubishi	UND	1	$16.000,00	$17.000,00	$15.000,00	$16.000,00
39	Llantas para volqueta Internacional doble propósito 295/80 R 22.5, PR 18, Índice de carga 152/149, Índice de Velocidad L, Aro Estándar 9.00, Profundidad 17.0 (mm)	UND	1	$2.400.000,00	$2.300.000,00	$2.500.000,00	$2.400.000,00
40	Reparación caja, dirección volqueta Internacional cambio sinfín y cruceta	UND	1	$2.100.000,00	$2.200.000,00	$2.000.000,00	$2.100.000,00
41	Stop trasero para volqueta Internacional según reglamento Transito	UND	1	$530.000,00	$500.000,00	$560.000,00	$530.000,00
42	Instalado stop trasero y elaboradas bases	UND	1	$250.000,00	$270.000,00	$230.000,00	$250.000,00
43	Arreglo pito camioneta sportero, cinta dirección con Air Bag	UND	1	$360.000,00	$350.000,00	$370.000,00	$360.000,00
44	Mantenimiento carro compactador en concesionario por garantía en casa Matriz	UND	1	$1.577.400,00	$1.550.000,00	$1.604.800,00	$1.577.400,00
45	Moto AKT125 TTR Mono chok	UND	1	$530.000,00	$560.000,00	$500.000,00	$530.000,00
46	Tapizada silla moto AKT 125 TTR	UND	1	$85.000,00	$83.000,00	$87.000,00	$85.000,00

47	Llanta trasera doble propósito Moto AKT 125 TTR, 410/17	UND	1	$350.000,00	$340.000,00	$360.000,00	$350.000,00
48	Llanta delantera doble propósito moto AKT 125 TTR, 275/19	UND	1	$295.000,00	$300.000,00	$290.000,00	$295.000,00
49	Cambio aceite y filtro aceite Moto AKT 125 TTR	UND	1	$115.000,00	$112.000,00	$118.000,00	$115.000,00
50	Kit Arrastre Moto AKT 150 YAMAHA	UND	1	$215.000,00	$200.000,00	$230.000,00	$215.000,00

Los precios unitarios ofertados deben incluir el IVA, los impuestos aplicables y todos los gastos de legalización del contrato derivados de la ejecución del objeto a contratar. El valor de los ítems unitarios ofertados no podrá exceder el presupuesto asignado como valor promedio. En caso de superar dicho valor, la propuesta no será tenida en cuenta para la respectiva evaluación y será rechazada.

NOTA 1: Los bienes y servicios serán a monto agotable por ello los oferentes estructuran a oferta económica a precios unitarios, y en ningún caso podrán ofertar por encima de éste valor so pena de rechazo.

Sin perjuicio de lo anterior, el contrato se adjudicará por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA.PESOS COP ($ 45.244.660.00), incluido el IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen. Se tendrá como oferta de menor precio aquella que resulte con el valor total más bajo, obtenido de la sumatoria de todos los ítems unitarios.

6. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

CONCLUSIONES:

Se pretende contratar el **“**
“CONTRATAR POR BAJO EL SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE

AUTOPARTES) DE VEHICULOS Y MAQUINARIA QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ."

Con base en el análisis del sector, el Municipio considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso y demás requisitos exigidos en el pliego de documentos previos e invitación.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a porcentajes mínimos. Sin embargo, al analizar los diferentes riesgos que otras entidades establecen para este tipo de servicios, el Municipio, establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en este proceso de contratación (Ver Anexo Matriz de Riesgos).

Aprobó:

BIBLIOGRAFÍA

- Portal Colombia compra eficiente (www.colombiacompra .gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)

WILLIAM FERNEY FONSECA TORRES
Jefe USPD